

Fundación TIERRA

BOLIVIA POST-CONSTITUYENTE

TIERRA, TERRITORIO Y AUTONOMÍAS INDÍGENAS

Memoria Seminario Internacional
26, 27 y 28 de octubre de 2009



INTERNATIONAL
LAND
COALITION

FUNDACIÓN
tierra

BOLIVIA POST-CONSTITUYENTE

Tierra, territorio y autonomías indígenas

**Memoria del Seminario Internacional
La Paz 26, 27 y 28 de octubre 2009**

International Land Coalition - Fundación TIERRA



La Fundación TIERRA cuenta con el apoyo institucional de:
EED: Servicio de las Iglesias Evangélicas de Alemania para el Desarrollo
ICCO: Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo

El Seminario Internacional fue apoyado por:
Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC)
Fundación Interamericana (FIA)
Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica (DED)

Editor: Fundación TIERRA
Diciembre de 2009
Calle Hermanos Manchego N° 2566
Tel: (591-2) 243 2263
Fax: (591-2) 211 1216
Email: fundaciontierra@ftierra.org
Sitio web: www.ftierra.org

Edición: Andrea Urioste E.
Cuidado de edición:
 Carlos Sotomayor
 Floriana Soria Galvarro
Fotografías: Fundación TIERRA

© Fundación TIERRA, 2009
ISBN: 978-99954-770-0-4
DL: 4-1-136-10
Impreso en Bolivia

Impresión: Punto de Encuentro
Tel: (591-2) 222 4987 – encuentro@entelnet.bo

Presentación 7

Prólogo 9

I. LOS RETOS POST-CONSTITUYENTE

Bolivia Post-Constituyente: El proceso constituyente que aún no termina
Álvaro García Linera
Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia 13

Los avances de la Nueva Constitución Política del Estado: Territorio, riqueza y trabajo para vivir bien
Elías Quelca
Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo - CONAMAQ 17

El período post Nueva Constitución Política del Estado: Avances, decepciones y retos del periodo post-Constituyente en el Ecuador
Floresmilo Simbaña
Confederación de Naciones Indígenas del Ecuador 19

II. NUEVA ESTRUCTURA DEL ESTADO

Derechos indígenas en la nueva Constitución Política del Estado: Se reconstruye un país plural, sin la ficticia uniformidad de todos
Xavier Albó
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA 23

Democratización y descentralización en Bolivia: Incorporación plena de las instituciones endógenas
Iván Finot
Experto en descentralización 27

Organización territorial del Estado: Hacia un nuevo constitucionalismo latinoamericano
William Bascopé Laruta
Especialista en autonomías 31

Reformas de los órganos del Estado: El carácter filosófico del vivir bien
Rebeca Delgado
Ex miembro de la Asamblea Constituyente 35

III. TIERRA, TERRITORIO Y REFORMA AGRARIA

Reforma Agraria en América Latina: La Reforma Agraria en América Latina no ha culminado <i>Laureano del Castillo</i> <i>Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES Perú</i>	39
Mujer, tierra y empoderamiento en América Latina Propiedad de activos y poder de negociación de las mujeres <i>Carmen Diana Deere</i> <i>Universidad de Florida y FLACSO - Ecuador</i>	41
Latifundio y situación agraria en Brasil: Brasil: En diez años, la concentración de la tierra se ha agudizado <i>Igor Ojeda</i> <i>Periodista de Brasil</i>	45
Agrocombustibles en Bolivia: "El tema no es la energía, es el mercado energético" <i>Pablo Villegas</i> <i>Centro de Documentación e Información de Bolivia - CEDIB</i>	49

IV. REFORMA AGRARIA EN BOLIVIA

Balance de la reforma agraria en Bolivia La reforma agraria inconclusa <i>Miguel Urioste</i> <i>Fundación TIERRA</i>	55
La Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria: La Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria nace del paradigma del cambio de modelo agrario <i>Cliver Rocha</i> <i>Director Nacional de Distribución de Tierras</i>	59
Oportunidades y desafíos para el acceso a la tierra en Bolivia: La reforma agraria como un proceso estructural <i>Malcolm Childress</i> <i>Banco Mundial</i>	63

V. TERRITORIO Y DERECHOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA

Desafíos de las tierras comunitarias de origen en Bolivia: Tierras bajas: gobernanza, recursos naturales y tierra <i>Zulema Lehm</i> <i>Investigadora independiente</i>	67
Derechos indígenas y explotación de recursos naturales en Perú: La tragedia de Bagua en contexto <i>Ramón Pajuelo</i> <i>Centro Bartolomé de las Casas, Perú</i>	71
Nuevas políticas extractivas en América Latina: La paradoja de la riqueza: ¿cómo traducir rentas extractivas en desarrollo territorial? <i>Anthony Bebbington</i> <i>Universidad de Manchester, Inglaterra</i>	75
Derechos territoriales indígenas en Colombia: Colombia: un acuerdo constitucional para la paz <i>Sergio Coronado</i> <i>Centro de Investigación y Educación Popular CINEP - Colombia</i>	79

VI. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN EN GOBIERNOS LOCALES E INDÍGENAS

Democracia y gobiernos indígenas en América Latina: Luchas por la democracia local en los andes <i>John Cameron</i> <i>Universidad de Dalhousie, Canadá</i>	85
Autonomías indígenas: La autonomía indígena apenas comienza <i>Gonzalo Colque</i> <i>Director Fundación TIERRA</i>	89
Desarrollo con identidad cultural: El patrimonio cultural y natural como instrumento de lucha contra la pobreza <i>Claudia Ranaboldo</i> <i>Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural - RIMISP</i>	93
Empoderamiento indígena vía Participación Popular: El empoderamiento de la Participación Popular <i>Roxana Liendo</i> <i>Plan Vida - Gobierno de Bolivia</i>	97

VII. LAS AUTONOMÍAS INDÍGENAS EN BOLIVIA

Retos de las autonomías indígenas en Bolivia: Naciones y pueblos indígena originario campesinos preexistentes al Estado <i>Carlos Romero</i> <i>Ministro de Autonomías</i>	103
Las autonomías indígenas en Bolivia: Construir un país a nuestra manera... indígenas y no indígenas <i>Adrián Aspi Cosme, Alcalde de Jesús de Machaca,</i> <i>Carlos Bazán, Representante del Municipio de Charagua</i> <i>Ángel Vallejos, Alcalde de Mojocoya,</i>	107

VIII. ANEXOS

Participación de la sociedad civil en el seminario	113
Programa	117
Constitución Política del Estado	121

Bolivia post-constituyente

[Bolivia] es un país sorprendente. Resulta prácticamente imposible una planificación, no ya a largo plazo, ni siquiera a medio. Se vive en el momento político, en el día a día. En estos términos Francisco Pineda retrató la inestabilidad social y política que se vivió en Bolivia en vísperas de la Asamblea Constituyente, el año 2006¹. Volcando la mirada un poco más atrás, podemos constatar que no se trató de un conflicto puntual sino recurrente y estructural, exteriorizado en pueblos indígenas y campesinos en permanente movilización y partidos políticos en crisis. En tan sólo cinco años –2000 a 2005– tuvimos cinco Presidentes: Hugo Banzer, Jorge Quiroga, Gonzalo Sánchez de Lozada, Carlos Mesa y Eduardo Rodríguez.

Hoy la situación luce distinta. Poco después de haberse promulgado la Constitución Política del Estado (7 de febrero de 2009), es evidente que se ha materializado uno de los puntos de inflexión más relevantes de nuestra historia. Evo Morales avanza hacia la fundación del nuevo Estado. Su legitimidad se sustenta en su ratificación como Presidente con el 64% de votos que además permite a su partido alcanzar más de dos tercios de representantes en la Asamblea Plurinacional. El mismo día de la elección, 6 de diciembre de 2009, Evo Morales ha dado una línea política inequívoca a sus seguidores: profundizar y acelerar el proceso de cambio. En esa línea, los operadores políticos están planificando y ejecutando la aprobación de más de 100 leyes en los próximos meses y años, leyes que –desde el punto de vista de interés nacional– deberían revertir la exclusión y marginación de la mayoría indígena y sentar bases para una sociedad con mayor justicia y menos pobreza. El gobierno no tiene una real oposición parlamentaria, por tanto, ya no puede echar la culpa a los opositores. Pero ello si bien es una ventaja parlamentaria para el MAS, no garantiza que los bolivianos podamos alcanzar a diseñar –y pongamos a funcionar– un Estado capaz de responder con claridad a nuestros grandes problemas nacionales.

Bolivia se encuentra en un nuevo periodo que se distingue fundamentalmente por dos procesos en curso. Uno, el proceso de transición con leyes y gobiernos subnacionales que harán de puente entre la forma de Estado vigente y el nuevo según la Constitución. Dos, el desarrollo legislativo de la Constitución que está en manos de la Asamblea Plurinacional con un paquete de 206 mandatos a Ley. Como reza el título del seminario que origina esta memoria, estamos ante el periodo de la Bolivia Post-Constituyente, en el entendido de que la Asamblea Constituyente ya culminó su labor. Pero desde una mirada más amplia podemos decir que el proceso constituyente no ha concluido, tal como explicó el Vicepresidente Álvaro García Linera en la ceremonia inaugural del seminario.

En la Fundación TIERRA estamos conscientes de la importancia de este periodo histórico y de las oportunidades que emergen para fundar –más allá de un nuevo Estado– una sociedad con mayor

1 Pineda, Francisco. Evo Morales: el cambio comenzó en Bolivia. Editorial Almuzara, 2007.

equidad, desarrollo y menos pobreza. Para ello, particularmente es clave la realización y el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y naciones indígena originaria campesinas a partir de su amplio reconocimiento constitucional.

Sobre la base de esta convicción hemos organizado el Seminario internacional “Bolivia Post-Constituyente: tierra, territorio y autonomías indígenas” realizado el 26, 27 y 28 de octubre de 2009 en el Palacio de Comunicaciones de la ciudad de La Paz. Este evento organizado junto con la International Land Coalition (ILC) tuvo por propósito brindar un espacio público de discusión y diálogo además de recoger experiencias y lecciones de otros países. Todos los temas fueron abordados desde tres ejes temáticos: tierra, territorio y autonomías indígenas para tratar de entenderlos de forma integral y encontrar respuestas a la “cuestión indígena” irresuelta, principal obstáculo para la constitución de una Bolivia con ciudadanos iguales en derechos y desde nuestra pluralidad.

Esta memoria reúne en siete secciones una síntesis de ideas fuerza y argumentos preparados sobre la base de las ponencias presentadas por 17 expositores nacionales y 10 internacionales. En las dos primeras secciones se abordan los temas fundamentales para entender los retos post-constituyente y la nueva estructura del Estado. En las secciones tercera y cuarta se presentan síntesis de siete ponencias sobre la reforma agraria y temas vinculados como mujer y tierra, latifundio y agrocombustibles. En la quinta sección presentamos ponencias desde las experiencias de Bolivia, Perú y Colombia y una mirada latinoamericana comparativa, todas referidas a la territorialidad indígena y su vínculo con la explotación de recursos naturales renovables y no renovables. La sexta sección se ocupa de recoger las presentaciones sobre el empoderamiento indígena en territorios locales, sus efectos sobre la democracia, democracia y desarrollo y los posibles caminos a seguir. Finalmente, en la séptima sección nos hemos ocupado de las autonomías indígenas, nueva forma de gobierno subnacional a constituirse para la realización del autogobierno y la libre determinación de los pueblos indígena originario campesinos. Como señaló en el cierre del evento el Ministro de Autonomía, Carlos Romero, ello supone que los pueblos indígenas y sus instituciones se incorporan a la estructura territorial y administrativa de Estado, adquiriendo el estatus de Estado mismo.

Entregamos esta memoria confiados en que pueda formar parte –a modo de ayuda memoria– de la amplia lista de documentos de análisis, publicaciones leyes y decretos que nos faciliten una activa y mayor participación en la formación del nuevo Estado.

Queremos agradecer de manera muy particular a los/as 27 expositores/as nacionales e internacionales. La Internacional Land Coalition (ILC) merece un agradecimiento especial por su permanente apoyo al trabajo de la Fundación TIERRA. De igual manera reconocemos el apoyo brindado por la Fundación Interamericana (FIA) y el Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica (DED). La Universidad de Dalhousie de Canadá y el Archivo de La Paz nos han brindado valioso respaldo y orientación en metodología y organización temática. Andrea Urioste asumió la tarea de editora sintetizando y extractando los puntos más relevantes de las exposiciones. Finalmente expresamos nuestro agradecimiento a los cerca de mil asistentes que respondieron a nuestra convocatoria. Nuestro compromiso es continuar aportando los próximos años a la discusión de la Bolivia Post-Constituyente.

Gonzalo Colque
Director
Fundación TIERRA

Prólogo

El proceso constituyente iniciado el año 2000 aún no concluye. Tras distintos momentos catalizadores de este proceso desde el inicio de la crisis estructural del Estado boliviano, el empate catastrófico, el cambio de gobierno, el despliegue constituyente y la bifurcación de la correlación de fuerzas, Bolivia vive hoy un momento caracterizado por el desarrollo constitucional, el cual se erige sobre un trípode inseparable: plurinacionalidad, autonomía y nuevo modelo productivo.

A su vez, la autonomía entendida como un logro para el futuro ejercicio pleno del derecho al autogobierno y libre determinación en un territorio definido, engloba dos conquistas en proceso de consolidación: tierra y territorio. Ello, en un contexto de reconocimiento de las naciones y pueblos indígena originario campesinos como preexistentes al Estado, cuestiona si existe una incorporación plena de las instituciones endógenas al Estado y si la nueva Constitución Política del Estado excluye otro tipo de reconocimientos, generando una nueva separación entre lo indígena y lo no indígena.

Los tres ejes temáticos –tierra, territorio y autonomía indígena– permiten comprender lo avanzado desde la Reforma Agraria de 1953, el empoderamiento de la participación popular en 1994 –apropiada y readecuada desde el ejercicio de ciudadanía– y la consolidación de los territorios indígenas comunitarios en 1996, hasta hoy, cuando los pueblos indígenas tienen ante sí el reto del diseño de sus propios gobiernos sub-nacionales. Este abordaje desafía la reflexión y la planificación, con una visión integral, de la construcción de una Bolivia con igualdad de derechos, en un contexto de plurinacionalidad.

La incorporación de la autonomía indígena originaria campesina en la nueva Constitución Política del Estado es un avance frente a la histórica invisibilización de los colectivos indígenas en la estructura formal de autoridad del Estado boliviano. El acceso al poder político, económico y cultural se encuentra articulado a partir del control de la tierra, y para las culturas indígenas ancestralmente ligadas a la tierra y al territorio, éste es el fundamento de su demanda autonómica. Esta articulación se refleja en un patrón histórico donde los sistemas políticos autoritarios devienen de sistemas de producción bajo extensas superficies de tierra y relaciones laborales represivas, mientras que procesos más equitativos de distribución de la tierra resultan en sistemas políticos más democráticos.

Este momento de proceso constitucional y de reconocimiento de la autonomía indígena como uno de los cuatro tipos de gobiernos sub-nacionales, plantea el desafío de llevar a la práctica derechos reconocidos y cimentarlos más allá de lo reivindicativo y participativo y construir este nuevo modelo productivo, sobre una base autonómica, que genere desarrollo y reduzca la pobreza. La autonomía indígena ya ha comenzado, por iniciativa y decisión de los propios indígenas, con doce municipios encaminados para el referéndum para su adopción autonómica este 6 de diciembre.

Emerge, no obstante, una nueva tensión que va más allá de la simple contención del poder estatal por parte de los pueblos indígena originario campesinos, y es la de “ser y dirigir” Estado. Esta

nueva tensión contrasta dos visiones, por un lado, la que considera una rica tensión como una forma de defensa y resistencia local ante el Estado, y por otro, la que anticipa un conflicto latente ante una relación dicotómica contrapuesta.

El desarrollo constitucional boliviano en general, y la incorporación de las instituciones indígenas al Estado en particular, se constituye en un proceso punta de lanza en América Latina, donde, a diferencia de los movimientos indígenas de Ecuador, Guatemala o México, en Bolivia, éstos asumen el planteamiento de tomar el poder del Estado. La inclusión los de pueblos indígenas a nivel global deja ver al proceso boliviano como el más avanzado en términos de conquistas reales para los pueblos indígenas, mientras que otros procesos de redefinición constitucional han sido más instrumentales para salir de momentos de crisis.

Del tratamiento constitucional preferente de los derechos indígenas deviene el reconocimiento de la demanda de tierra y territorio como una conquista que, en el caso boliviano, ha logrado reales espacios de poder estatal, incorporación de instituciones endógenas y un efectivo poder de decisión sobre el acceso y uso de los recursos naturales. Contrariamente, los movimientos indígenas protagonistas de la lucha indígena en América Latina –Movimiento Sin Tierra en Brasil o el movimiento indígena Nasa en Colombia– se encuentran todavía en proceso de negociación para ocupar espacios reales de decisión, consolidar sus territorios indígenas y frenar el latifundio, más allá de los enunciados constitucionales de su reconocimiento.

Al desafío de la puesta en práctica de este nuevo diseño constitucional en Bolivia y la reconfiguración del Estado a partir de la identidad indígena le subyace el desafío de armonizar la emergencia de una visión hegemónica de la toma del poder por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, frente a una invocación de la “igualdad” entre los bolivianos en esta nueva proyección de Estado.

En ese mismo tono, la reflexión y debate que hoy se abre para encontrar los mecanismos y herramientas para la autonomía indígena, desmitifica algunas creencias sobre la práctica comunitarista en Bolivia. La mayoría de los municipios que están optando por su autonomía no tienen propiedad colectiva del territorio y esto no debiera ser un requisito para su adopción. La legislación nacional reconoce la titulación colectiva de la tierra a pueblos indígenas, pero también reconoce el derecho a la distribución de la tierra al interior de los territorios. La realidad nos demuestra que en la práctica existe una tenencia mixta de la propiedad.

La “revolución agraria” proclamada por el gobierno no es un aspecto aislado dentro de la nueva reconfiguración del Estado. Es un tema central que refleja las demandas de los sectores indígenas y campesinos y que forma parte prioritaria del proceso de cambio que se vive en el país. No obstante, un balance de los alcances logrados hasta hoy dan cuenta que –a pesar de los avances en la titulación de los territorios indígenas o TCO– queda mucho camino por recorrer y que el latifundio en Bolivia no ha sido afectado significativamente.

Los logros, avances y desafíos expuestos en este proceso constituyente, y su enfoque ineludible desde el plano territorial y la concepción de un nuevo modelo productivo, obligan a pensar en la necesidad que tiene Bolivia de trascender la llamada “maldición de los recursos naturales” y lograr lo que en definitiva todo país busca, traducir las rentas de los recursos naturales en empleo y desarrollo nacional.

I. Los retos post-constituyente



El proceso constituyente que aún no termina

“... Aún no ha concluido el proceso constituyente, tenemos un Estado en transición...” asevera el Vicepresidente Álvaro García Linera, expositor del Seminario internacional Bolivia post-constituyente: Tierra, territorio y autonomías indígenas. Su presentación, dividida en dos partes, aporta una visión histórica, cíclica y de largo plazo; primero, a través de una mirada sobre la Bolivia post-constituyente como un “proceso constituyente” que aún no concluye; y segundo, al referirse a la arquitectura fundamental para este nuevo escenario constituyente.



Álvaro García Linera
Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia

La maquinaria política del Estado

El Estado en transición

El Estado es una máquina política, una estructura política territorial que tiene la capacidad de haber consolidado exitosamente varios monopolios de reproducción de la vida social, material y espiritual de cualquier sociedad. Los monopolios de un Estado, construidos a lo largo de la historia, son fundamentalmente tres: el monopolio de la coerción en el ámbito territorial, el monopolio de la tributación y el monopolio de las ideologías y símbolos predominantes de la sociedad en un territorio delimitado.

Estos tres componentes definen el funcionamiento de un Estado al interior de una sociedad.

Esta estructura política territorial funciona a partir de tres ejes que le dan coherencia y sentido histórico: primero, relación de fuerzas, segundo, institucionalidad y tercero, ideas fuerza. Los tres monopolios (citados anteriormente) que delimitan un Estado son fruto de una determinada correlación de fuerzas dentro de la sociedad, y el éxito de ciertas decisiones dependerá de la capacidad de influencia, control y direccionalidad de estos tres monopolios. Un Estado, en definitiva, es una correlación de fuerzas y será exitoso en la medida en que todos se sientan reconocidos en él, de lo contrario, será un Estado aparente.

Esa capacidad de influencia debe efectivizarse a través de leyes, decretos, reglamentos o burocracia. Ése es el eje institucional del Estado,

del cual el gobierno, que elegimos mediante voto, es un componente más. A cada correlación de fuerzas del Estado le corresponde cierto tipo de institucionalidad, lo que se denomina “maquinalidad” del Estado. Pero, para que funcione esta correlación de fuerzas y se establezca, y para que funcione la institucionalidad se requiere un “sentido común”, una idea fuerza respecto a estas decisiones y esa institucionalidad, esto es el “Estado idea”.

Proceso constituyente, proceso de guerra política

Tres dimensiones del Estado: correlación de fuerzas, instituciones e ideología

Todo Estado, dentro del cual está el gobierno, tiene tres dimensiones: una dimensión de fuerzas relacional, una dimensión institucional y una dimensión de ideas dominantes y dominadas, que le dan coherencia, coerción y durabilidad a un Estado. Cuando una de esas tres dimensiones entra en crisis estamos ante lo que denominamos mutaciones estatales, aplicadas a la forma y no así al contenido.

Cuando las tres dimensiones entran en conflicto estamos ante una crisis de Estado de carácter estructural y, si esta crisis ocurre desde un plano de correlaciones de fuerza de largo plazo, estamos ante una crisis histórico-estructural del Estado. El periodo en que ocurre la crisis del Estado, la transición y la construcción de un nuevo Estado se denomina “proceso constituyente”, lo que ciertamente va más allá de un simple cambio de gobierno. El proceso constituyente boliviano se inició el año 2000 y, aunque estamos en la etapa final, aún no concluye.

“El proceso constituyente es un proceso de guerra llevado adelante por medios políticos. Cuando hablamos de un proceso constituyente no estamos hablando de un tema legal, estamos hablando de un tema de lucha de clases, lucha de sectores, lucha de identidades, lucha de grupos, lucha de colectividades. Éste es un proceso constituyente, sino, sería simplemente una reforma constitucional...”.

La lava del volcán empieza a solidificarse

¿Cuál es la arquitectura fundamental que diseña este nuevo escenario constituyente?

La erupción social, emanada como lava al principio, va a transformarse en roca. Esa transformación va a definir la nueva arquitectura constitucional. Ésta tiene tres ejes: el plurinacional, el autonómico y el nuevo modelo económico productivo. Este trípode va a regir la política boliviana por las siguientes décadas.

La plurinacionalidad se refiere básicamente al reconocimiento de dos igualdades. Primero, la igualdad de los bolivianos a derechos y garantías de carácter liberal, iguales independientemente del apellido, color de piel, idioma materno, vestimenta y origen agrario, urbano o laboral. Segundo, el reconocimiento de derechos de nación-pueblo al interior de la gran nación que se llama Bolivia. Compleja, pero fruto emergente del debate de los movimientos, esta arquitectura conforma la plurinacionalidad y el reconocimiento de derechos colectivos de la nación cultural al interior de la nación estatal.

La configuración del Estado plurinacional boliviano proviene de la demanda autonómica como forma de contención al Estado neoliberal, pero con una fuerte y sólida lectura del movimiento social indígena que ha condicionado el Estado plurinacional. A diferencia de la reflexión zapatista, del movimiento indígena ecuatoriano y del movimiento indígena guatemalteco, en Bolivia los principales movimientos sociales indígenas asumen el planteamiento de tomar el poder del Estado, de “ser” Estado y no simplemente de contención del poder estatal. Son dos lógicas, una es la de resistencia, la otra es la del poder soberano.

Una nueva tensión o conflicto

“...somos Estado y dirigimos el Estado...”

De la representación en el Estado y la autonomía indígena como contención y resistencia territorial

Los seis momentos del proceso constituyente boliviano

- 1 **Primer momento:** Visibilización de la crisis estructural del Estado. El Estado y sus gobiernos no funcionan, no son obedecidos, no seducen, no convocan y no controlan territorialidad (abril de 2000, demanda de agua y tierra). A partir de allí se define el nuevo sujeto constituyente para modificar posteriormente la estructura del poder del Estado.
- 2 **Segundo momento:** Empate catastrófico, apelativo para una situación de crisis cuando el Estado, con sus instituciones atrofiadas, ya no controla territorialidad, no seduce ni convoca población y comienza a ser confrontado por otro proyecto de sociedad u otra voluntad estatal. Esta voluntad emerge expresada como nueva demanda, fuerza y liderazgo; un poder dual, pero sin capacidad de disputa de poder territorial (octubre de 2003, El Alto, Cochabamba y Chapare). Este segundo momento, define en Bolivia una nueva agenda de voluntad de poder, expresada en la demanda de nacionalización de los recursos naturales, asamblea constituyente y fin del neoliberalismo.
- 3 **Tercer momento:** Disputas y modificaciones en el ámbito gubernamental (diciembre de 2005, triunfo electoral de Evo Morales). El cambio de gobierno en democracia dentro del "proceso constituyente".
- 4 **Cuarto momento:** Despliegue constituyente o suspensión constituyente. Cuando se expande la fuerza social que proyecta una nueva estatalidad se desata el "despliegue constituyente". Contrariamente, cuando existe un congelamiento de ese proyecto estatal emergente -vigente pero no efectivo- ocurre una "suspensión constituyente" (bloqueo a la Asamblea Constituyente).
- 5 **Quinto momento:** Punto de bifurcación o momento en el que la vieja correlación de fuerzas retoma el control del Estado por vía democrática o golpe de Estado o momento en el cual las fuerzas emergentes se consolidan en un nuevo bloque de poder. Es un momento corto, casi guerrero, en el que se enfrentan "ejércitos sociales" y se define en pocos días el curso de la historia. En el caso boliviano entre agosto de 2008 y la realización del Referéndum de enero de 2009, con la aprobación de un nuevo texto constitucional.
- 6 **Sexto momento:** Desarrollo constitucional. Momento descrito por Robespierre cuando alega que "un estado constitucional es aquel en el que se aplica la constitución en estabilidad para proteger al ciudadano del Estado" y un Estado constituyente es aquel en que las fuerzas sociales emergentes se defienden de los enemigos con toda la fuerza posible.

local ante el Estado, emerge una nueva tensión entre: "somos Estado" y "dirigimos el Estado". Hoy, ser Estado y autonomía para defenderse del Estado se plantea como una rica tensión y no así como una contradicción.

Álvaro García Linera habla de la voluntad estatal del movimiento indígena y de la precaución que toma dicho movimiento frente al Estado. Considera además que éste es el aporte más sustancial del proceso boliviano actual, y concluye su exposición sosteniendo que la transición de la memoria histórica del movimiento indígena enfrentado con el Estado, a una concepción de empoderamiento y soberanía, donde el indígena conduce el Estado, renace ahora con Evo Morales y el conjunto del movimiento social.

"Como en ningún otro lugar de América Latina, el movimiento indígena en Bolivia está ante un momento excepcional, cuyos resultados, de ser exitosos, van a dar fin a lo que se ha denominado la vida y el Estado colonial".

Álvaro García Linera
Octubre 26, 2009

Los avances de la nueva Constitución Política del Estado

Territorio, riqueza y trabajo para vivir bien

Elías Quelca, ex máxima autoridad del CONAMAQ y autoridad originaria del gran Collasuyo que ahora se llama Bolivia, dirige sus primeras palabras al público en aymara -su lengua originaria- y prosigue su discurso luego en castellano: *“Nuestros ancestros, hace miles de años... son la raíz, la marka, el ayllu, el suyu... Así vivían nuestros antepasados, con toda su identidad, sus trabajos y actividades. Sus autoridades eran elegidas por ellos mismos. Elegían a quien era más responsable en el lugar, eran elegidos directamente, no había el voto secreto”.*



Elías Quelca
Concejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo - CONAMAQ

Territorio recuperado

Con la nueva Constitución Política del Estado se logra la reconstitución de nuestros territorios, que ya no se llaman “comunidades”, se han recuperado las markas y ayllus del Collasuyo. Es una lucha por elegir nuestras autoridades de manera directa. Evo Morales ha sido elegido por “nosotros” y estamos con él.

Después de mucho esfuerzo y tropiezos en la Asamblea Constituyente, nuestros representantes, elegidos por voto, han logrado una nueva Constitución Política del Estado, y, a través de ella, tierra y territorio. Pero además, y con mucho sacrificio, se ha logrado el reconocimiento del Estado Plurinacional. Bolivia es reconocida

mundialmente como un Estado Plurinacional y esto significa “unión”, *“todos somos hermanos y hermanas”.*

Riqueza de los recursos naturales

Nosotros somos dueños originarios porque somos de este país y tenemos nuestro derecho a la tierra y territorio. Sabemos cómo debemos explotar nuestras riquezas. *“Hoy en día, con la nueva Constitución Política del Estado tenemos que mejorar nuestra vida, ¿cómo?, trabajando nuestro territorio porque él nos da toda la riqueza, esa riqueza nos va a abastecer a todos”.* Para que Bolivia sea grande y productiva y para salir de la pobreza hay que trabajar. CONAMAQ está en ese camino,

debemos abastecernos a nosotros mismos y a otros países.

La nueva Constitución Política del Estado (CPE) reconoce la autonomía regional, municipal y departamental. Pero ya nuestros antepasados tenían su propia autonomía, ellos mismos manejaban y administraban correctamente. No existían robos ni asaltos, si ahora existen, es porque nos han invadido y nos han traído toda clase de costumbres. En la nueva CPE el originario tiene varios derechos. Uno de ellos es el derecho a la consulta a través de nuestras autoridades; otro, es la defensa de nuestros recursos naturales. Antes nos cobraban por el agua, pero nadie compra agua, el territorio nos da el agua, por eso la lucha, para recuperar nuestros recursos naturales. Cada ayllu o marka tiene potestad para defender sus recursos naturales, pero es el gobierno el que administra.

La contaminación está trayendo muchas enfermedades para el campesino que trabaja con ganado o para los que vivimos en centros mineros. *“Reclamamos... deben consultarnos para explotar los recursos naturales”*.

Trabajo para vivir bien

Nosotros como indígenas originarios tenemos que cumplir lo que dice la CPE porque fue elaborada por nuestros hermanos y hermanas. Por eso agradecemos a Evo Morales, porque nos ha dado esta opción. Pero los indígenas originarios tenemos que ser “responsables” en el manejo de nuestro territorio. Nos han acostumbrado a trabajar “pero en su territorio”, por eso hemos reclamado, si no tenemos territorio ¿dónde vamos a trabajar? Nosotros estamos haciendo el esfuerzo de trabajar para que ya no exista hambre ni pobreza en un país tan rico como Bolivia.

“Hemos luchado para rescatar nuestros hidrocarburos, y nos ha costado sangre. El apoyo tiene que ser nuestro, ¿con qué?, con trabajo. Nosotros los campesinos vamos a seguir trabajando, y ahora le toca al gobierno reconocernos y solucionar nuestros problemas”.

Elías Quelca
Octubre 26, 2009

Avances, decepciones y retos del período post-constituyente en el Ecuador

Floresmilo Simbaña es asesor de Tierra y Territorio de la Organización Regional de la Sierra del Ecuador, afiliada a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), presenta los avances, decepciones y retos del periodo post-constituyente. Al igual que en Bolivia, dice, en su país hoy se debaten estos temas al calor del diseño de una nueva estructura jurídica dentro de los Estados.

“Ecuador también pasa a ser un Estado Plurinacional, al menos eso dice, habrá que ver si se lo puede llevar a la práctica”.



Floresmilo Simbaña
Confederación de Naciones Indígenas del Ecuador

Tierra y territorio, un tema tratado esporádicamente en las veinte constituciones políticas del Ecuador, da cuenta de un país bastante convulsionado a lo largo de su historia. No fue sino hasta 1998 –en la penúltima CPE– que el tema de “territorios indígenas” fue tratado a nivel del poder legislativo, aunque fuera de manera conceptual, pues nunca se desarrolló ninguna ley secundaria.

Los procesos de redefinición constitucional en Ecuador han sido “instrumentales”, para salir de la crisis. Los vehículos del proceso fueron las movilizaciones sociales como irrupción de los movimientos sociales y las pugnas al interior de los bloques de poder. Las dos últimas CPE (1998 y 2008) fueron motivadas por movilizaciones

sociales. En 1994, el gobierno de entonces dio por concluido todo proceso de reforma agraria con el argumento de que ya no era necesario redistribuir tierra sino desarrollar el agro. “Se quitó la ley de reforma agraria y se puso la ley de desarrollo agrario poniendo la tierra y el agua al mercado”. Tras una movilización multitudinaria el gobierno retrocedió y reconoció el recurso agua como un recurso estratégico del Estado.

Sin embargo, con relación al recurso tierra, el movimiento indígena presionó por un proceso de reforma agraria, pero el resultado fue la reconcentración de la tierra por la vía de la agroindustria y el monocultivo de la soya y el plátano. De igual forma, se reconcentraron territorios privatizando 7 millones de ha (datos

de 2006) para usos de minería, hidroeléctrica e incluso manejo ambiental.

El modelo de Estado interventor fue desmontado con la CPE de 1998. Emergió una constitución avanzada en cuanto a derechos, pero la estructura económica e institucional seguía el modelo neoliberal. Ese año, a pesar de ser uno de los momentos más fuertes del movimiento indígena, predominó el neoliberalismo. Si bien se reconocieron derechos colectivos a pueblos indígenas y administración de justicia propia, no se crearon mecanismos para hacerlos viables, ni en la propia CPE, ni en leyes secundarias. Uno de los mayores avances de la nueva CPE ecuatoriana es el reconocimiento de los “derechos de la naturaleza”, camino político jurídico para propender al control territorial por parte de los pueblos indígenas, principalmente del agua.

A pesar del reconocimiento –aunque ambiguo– que la CPE de 2008 hace sobre tres categorías de territorio –indígenas, étnicos y especiales–, el

movimiento indígena considera éste como un retroceso por las condiciones que se imponen para convertir a un territorio en territorio indígena, condiciones que hacen el proceso inviable. Por ello, los indígenas hoy nos encontramos en un proceso de negociación con el gobierno para hacer conocer el concepto con el que entendemos nuestros territorios, que no está dentro del actual ordenamiento territorial y que más bien mezcla elementos culturales, sociales, espirituales, y de control territorial, con capacidad autónoma para manejarse, queremos que el Estado Plurinacional de Ecuador vaya más allá de un simple concepto constitucional.

“El movimiento indígena no tiene ninguna intención secesionista...y no ha apelado al desconocimiento del proceso de cambio actual...”.

Floresmilo Simbaña
Octubre 26, 2009